



BECA ACADÉMICA
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO,
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
Primer Semestre 2024



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027



Con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 9º fracción XIII, 10 fracción I, 19, 71 fracción VIII y 140 fracción III de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes; 1º, 5º fracción I y VII, 9º fracción II, 15 párrafos primero y segundo, de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1º, 5º apartado B, fracción I inciso f) y 19 Quinquies, fracciones XVI, XIX, XXIII y XX IV del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; 1º, 4º, 5º fracción I, 7º fracción I, 8º, 10 y 11 del Reglamento para la Asignación de Becas y Estímulos; y 1º, 2º, 3º del Reglamento de Becas Académicas para el Estado de Aguascalientes. **SE CONVOCA A PARTICIPAR PARA OBTENER LA BECA ACADÉMICA BAJO LAS SIGUIENTES:**

BASES GENERALES

1.-La BECA ACADÉMICA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR es el apoyo que ofrecen las Instituciones Particulares incorporadas al IEA a los alumnos que concluyeron la educación básica, así como de Nivel Bachillerato, Licenciatura, Maestría, Especialidad y Doctorado según corresponda, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas respecto a la obligación de otorgar descuento en las cuotas de **INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA**.

2.- La Beca consiste en la exención parcial del pago de la **INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA**, de al menos el 25% sobre el 10% del total de la matrícula.

3.-Las becas otorgadas por la propia institución, así como las otorgadas por concepto de prestación laboral a sus trabajadores **NO deberán ser incluidas** en el reporte de las Becas Académicas otorgadas.

4.-La asignación de Becas se realizará conforme lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Becas Académicas para el Estado de Aguascalientes.

5.-Para los alumnos que resulten beneficiados, se les **REINTEGRARÁ O BONIFICARÁ** el porcentaje otorgado en la **INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA** a más tardar 30 días naturales después de la publicación de resultados, para lo cual, el alumno o el padre, madre o tutor deberá acercarse a su Institución Particular para que ésta le determine el procedimiento a seguir para la aplicación de dichos descuentos.

6.- Podrán participar únicamente los alumnos regulares con **promedio mínimo de 9.0** en su periodo escolar inmediato anterior.

7.-La Coordinación de Becas no recibirá expedientes de alumnos de forma individual por lo que el trámite de beca se realizará únicamente en la Institución donde se encuentra inscrito el solicitante y por ningún motivo se deberá condicionar con una permanencia mínima en dicha Institución para poder participar.

8.-NO se atenderán solicitudes con documentación incompleta, información alterada o que se presenten de forma extemporánea, cabe aclarar que **no habrá prórroga**. En caso de información alterada, se dará parte a la autoridad correspondiente.

9.-Para la selección de becarios se considerará prioritariamente al solicitante que:

I. Renueve su beca al inicio de cada período escolar, cubriendo los requisitos que señala la convocatoria oficial vigente.

II. No tenga hermanos becados en ninguna modalidad.
III. En caso de igualdad en condiciones académicas, se tomará en cuenta el factor de necesidad socioeconómica.

IV. Tenga hermanos inscritos en la misma institución.
10.-El trámite de beca es independiente al de inscripción, por lo que éste debe realizarse en los tiempos y procedimientos establecidos por la presente convocatoria.

11.-La beca en ningún momento será transferible y tiene vigencia de un semestre, por lo que sólo podrá ser cancelada en los casos previstos en el Art. 21 y 22 del Reglamento de Becas Académicas.

REQUISITOS

1.-Solicitud de Beca debidamente requisitada, el alumno deberá entregarla en su Institución.

2.-Constancia de inscripción emitida por la Institución educativa que indique:

- a)Periodo escolar en el que se encuentra el solicitante.
- b)Promedio del semestre inmediato anterior.
- c)Cup del alumno.

3.-Fotocopia de identificación oficial del alumno o padre, madre o tutor (INE, Pasaporte con vigencia o Cédula Profesional).

CALENDARIO

Del 29 de enero al 2 de febrero

Publicación e impresión de convocatoria en la página web del IEA: www.iea.gob.mx/becas y en cada uno de los planteles.

Del 5 al 9 de febrero

Recepción de solicitudes en su Institución educativa.

Del 12 de febrero al 15 de marzo

Entrega **en línea** de solicitudes de Instituciones educativas a la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo.

22 de marzo

Publicación de resultados en la página del IEA: www.iea.gob.mx/becas



BECAS POR LA EDUCACIÓN



COORDINACIÓN DE BECAS

Av. Manuel Gómez Morín s/n. Complejo 3 Centurias
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags Tel: 449 910 56 94

CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.iea.gob.mx/IEA/transparencia/aviso-privacidad/AP-COORDINACION%20DE%20BECAS.pdf>



BECA ACADÉMICA
 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO,
 MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
Primer Semestre 2024



Aguascalientes
 Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
 GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027

Instituto de Educación

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA
 COORDINACIÓN DE BECAS Y FINANCIAMIENTO EDUCATIVO**

DATOS DE LA INSTITUCIÓN PARTICULAR

NOMBRE DEL PLANTEL		CARRERA	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
PROMEDIO INMEDIATO ANTERIOR	<input type="text"/>	SEMESTRE A CURSAR	<input type="text"/>
FORM. PARA EL TRABAJO	<input type="text"/>	MED. SUP.	<input type="text"/>
TSU	<input type="text"/>	LIC	<input type="text"/>
M	<input type="text"/>	D	<input type="text"/>

DATOS GENERALES DEL(LA) SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO	CURP	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	
AÑO	MES	DÍA	
	M	F	
LUGAR DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
DOMICILIO ACTUAL (CALLE)	NÚMERO, INT	COLONIA, FRACCIONAMIENTO O LOCALIDAD	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
MUNICIPIO	NÚMERO TELEFÓNICO PARTICULAR CON CLAVE LADA	NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
NOMBRE DEL PADRE			
<input type="text"/>			
NOMBRE DE LA MADRE			
<input type="text"/>			
NOMBRE DEL TUTOR(A) En caso de no encontrarse con los padres.			
<input type="text"/>			

FIRMA

 FIRMA DEL ALUMNO(A) O PADRE, MADRE
 O TUTOR(A)
 (En caso de ser menor de edad.)

Declaro haber leído las bases y lineamientos generales y certifico que la información colocada en la solicitud es verídica, en caso contrario acepto las causales de exclusión del proceso.